



CORRESPONDE EXPTE: B-4065/2018

REGISTRADA BAJO EL NRO: 8956/2018

El Honorable Concejo Deliberante, **en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria** , realizada el día **30 de octubre de 2018** aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.-Cedese sin cargo a la Sra. MENDEZ VILMA NOEMI DNI 17.285.755, domiciliada en calle Florida Nº 2560, el NICHU ubicado en la Sección FRATERNIDAD, cuadro NORTE Letra PB, Nº 39 del Cementerio local, descanso de los restos, quien en vida fue ex agente municipal MENDEZ MIGUEL ANGEL , fallecido el 03 de agosto de 2018.-

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más hago, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración

ORDENANZA Nº 8956/18

FDO: EDDO A. PASCOT.- PRESIDENTE.

DIEGO BASANTA.- SECRETARIO



CORREPONDE EXPTE: B-4065/2018.

REGISTRO: 3645/2018

EI INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la **ORDENANZA 8956/18**

ARTICULO 2º: Regístrese, Publíquese en el Boletín Municipal, Cumplido gírese a Asesoría Letrada para proceder a realizar lo pertinente. Luego intervenga la Dirección del Cementerio a los fines de tomar conocimiento y realizar lo correspondiente.

Pergamino, 6 de noviembre de 2018

LP

FIRMADO: Javier Arturo MARTINEZ - Intendente Municipal.-
Juan Manuel RICO ZINI - Abogado -Secretario de Gobierno.-